

RESOLUCION DE DIRECTORIO N°134/2002

ASUNTO: GERENCIA DE ADMINISTRACION – APRUEBA GASTOS PARA LA REALIZACION DE UN ALMUERZO EN HONOR DE LOS DOCTORES GUILLERMO CALVO Y ERNESTO TALVI.

VISTOS:

La Ley 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Decreto Supremo 25682 de 25 de febrero de 2002.

El Informe de la Gerencia de Administración N° DByS 419/2002 de 12 de noviembre de 2002.

El Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 255/2002, de 13 de noviembre de 2002.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 del Decreto Supremo 25682 dispone que los gastos por concepto de atención a invitados especiales que visiten el país en misión oficial y otros eventos que considere conveniente efectuar la entidad, deben ser autorizados por la máxima autoridad ejecutiva y aprobados mediante resolución expresa de mayor nivel que corresponde a la entidad.

Que en fecha 18 de noviembre de 2002, organizado por el Banco Central de Bolivia, se realizará el Seminario Internacional “La Globalización Financiera”, con la participación del Dr. Guillermo Calvo, Economista Jefe del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), y el Dr. Ernesto Talvi, Director del Centro de Estudios de la Realidad Económica y Social (CERES), con sede en Montevideo, Uruguay.

Que la Secretaría General ha solicitado la realización de un almuerzo en honor de Representantes Internacionales, con motivo del Seminario “La Globalización Financiera” a celebrarse el 18 de noviembre de 2002.

Que de acuerdo al Informe de la Gerencia de Administración N° DByS 419/2002, existen los recursos presupuestarios para cubrir los gastos del mencionado almuerzo.

//2. R.D. N° 134/2002

Que de acuerdo al Informe de la Gerencia de Asuntos Legales SANO N° 255/2002, no existe impedimento legal para aprobar los gastos para el Seminario “La Globalización Financiera” al cual antecederá un almuerzo en honor de Representantes Internacionales.

POR TANTO,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

RESUELVE:

Artículo 1.- Autorizar los gastos para la realización de un almuerzo en honor a

Representantes Internacionales que arribarán al país con motivo del Seminario “La Globalización Financiera”, hasta el importe de Bs2.500.-.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de la

ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de noviembre de 2002

Juan Antonio Morales A.

Juan Medinaceli V.

Armando Méndez M.

Enrique Ackermann A.

